REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO la Resolución Nº 012/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se propone continuar en actividad, al Ingeniero Silvio TESTA, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que el docente al que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeña en el Departamento de Electrotecnia de la Facultad Regional Santa Fe.

Que se cuenta con la opinión favorable del respectivo Consejo Departamental en dicha Facultad Regional, aprobando la continuidad del mismo en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar en la Facultad Regional Santa Fe al Ingeniero Silvio TESTA,

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

(L. E. Nº 6.216.132 – Legajo U.T.N. Nº 6309), a continuar en actividad, hasta el 31 de marzo de 2003 como Jefe de Laboratorio, con 2 (DOS) dedicaciones simples, conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 345/02

U.T.N
map

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento